

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Gerencia de Recursos Humanos

MEMORANDO GRH-776-2024

PARA: LICENCIADA
ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNANDEZ
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL

DE: JOSÉ MAURICIO VARELA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

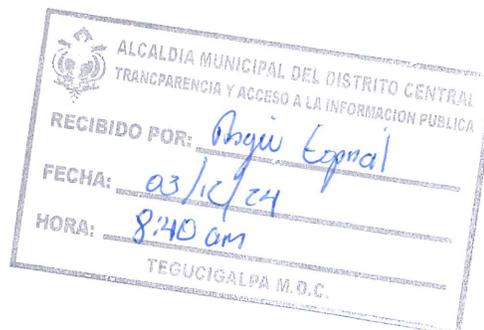
ASUNTO: CIRCULARES MES DE NOVIEMBRE 2024

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DEL 2024



En respuesta al **MEMORANDUM OIP-AMDC-1666-2024**, muy cordialmente informo a usted, que hubo una **CIRCULAR**, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE DEL 2024**.

Sin otro particular, me suscribo.



CC.: Archivo





COMUNICADO INTERNO

Con el propósito de contribuir al Plan de Alivio Vial 2024, que se pondrá en marcha en la capital, se instruye a todas las direcciones, gerencias y jefaturas de departamentos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) a:

Que a partir del lunes 2 de diciembre del año en curso, se deberá distribuir al personal a su cargo en jornadas de dos turnos, de la siguiente forma:

- Turno A: 7:00 a. m. - 3:00 p. m.
- Turno B: 10:00 a. m. - 6:00 p. m.

De esta manera, se busca garantizar que todas las unidades que brindan atención al contribuyente ofrezcan servicio, así como favorecer a la población con el horario extendido.

Además, se gira la instrucción de enviar al 50 % del personal bajo su cargo a realizar trabajo desde casa, de manera alterna y durante el mes de diciembre.

Quedan fuera de esta regulación de horarios y jornadas aquellas dependencias que realizan labores de emergencias y seguridad, como:

- Comité de Emergencia Municipal (CODEM)
- Policía Municipal
- Departamento Municipal de Justicia (DMJ)
- Clínica Veterinaria
- Relleno Sanitario

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de noviembre del 2024.

Gerencia de Recursos Humanos

